

ECONOMY

Chapter 7



LA SUCESIÓN





01

MOTIVATING STRATEGY





HELICOTHEORY

LA SUCESIÓN





Es la transferencia total o parcial de los derechos y deberes patrimoniales de una persona cuando fallece.



ELEMENTOS DE LA SUCESIÓN











1. Causante

2. Herencia 3. Sucesores

4. Testamento 5. Albacea



1. EL CAUSANTE



La persona que con su muerte da origen al proceso de transmisión de sus bienes.



2. LA HERENCIA



LEGÍTIMA

Es la parte de la herencia que corresponde obligatoriamente a los herederos forzosos.

PORCIÓN DISPONIBLE

Es la porción de la herencia que puede ser entregada por el causante libremente mediante disposiciones a título gratuito.

01

3. LOS SUCESORES

A. HEREDEROS

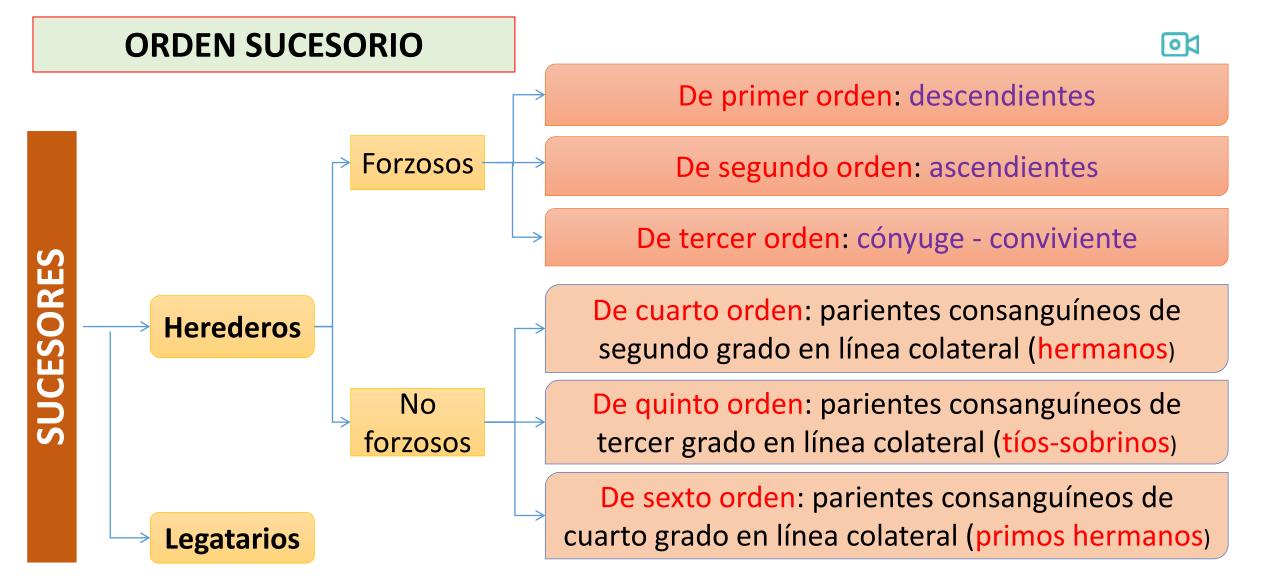
 Tienen derecho a heredar por parentesco consanguíneo, civil o vinculo matrimonial.

B. LEGATARIOS

 Es el sucesor a titulo particular, se limita a bienes específicos determinado por testamento.

ORDEN SUCESORIO

El orden sucesorio es el que fijan las leyes para determinar la prelación (orden de prioridad o preferencia) de un heredero o grupo de herederos sobre otros.



Código Civil. Artículo 816. El cónyuge o, en su caso, el integrante sobreviviente de la unión de hecho (conviviente) también es heredero en concurrencia con los herederos de los dos primeros órdenes indicados.

4. EL TESTAMENTO

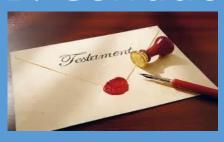


Documento personal, revocable y libre, mediante cual una persona capaz dispone sus bienes para después de su muerte.

A. Ológrafo



B. Cerrado



Clases



D. Especial

- Testamento Militar
- Testamento Marítimo
- Testamento Otorgado en el extranjero
- Comprobación testamentaria





5. EL ALBACEA

El albacea o ejecutor testamentario, es la persona nombrada por el testador, encargada de cumplir y hacer cumplir, las disposiciones de última voluntad de éste, expresadas en su testamento.

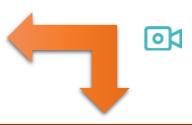
Obligaciones del albacea:

- La vigilancia del patrimonio hereditario.
- La administración.
- Pagar los legados y a los acreedores de la sucesión rendir cuentas.
- Dar aviso de la apertura de la sucesión, citar a los acreedores.





CLASES DE SUCESIÓN



1. TESTAMENTARIA

Por voluntad del causante.



2. LEGAL INTESTADA

Sin testamento.

En este caso, la ley señala a las personas llamadas a suceder por parentesco, matrimonio o adopción.

HELICOPRACTICE





Sucesión:

Es la transferencia total o parcial de los derechos y deberes patrimonial de una persona que fallece hacia otras.

Testamento:

Documento solemne, muy personal, revocable y libre, mediante el cual una persona capaz dispone de sus bienes para después de su muerte.

01

HELICOPRACTICE

RELACIONE:

- b. Legatario
- c. Testamento

d. Herencia

- a. Herederos Forzosos (b) Sucesor a título particular
 - (c) Documento particular
 - (d) Patrimonio dejado por el causante
 - Hijo

HELICOPRACTICE



CLASES DE TESTAMENTO

Escritura pública

Especial

Ológrafo

Cerrado

Elementos de

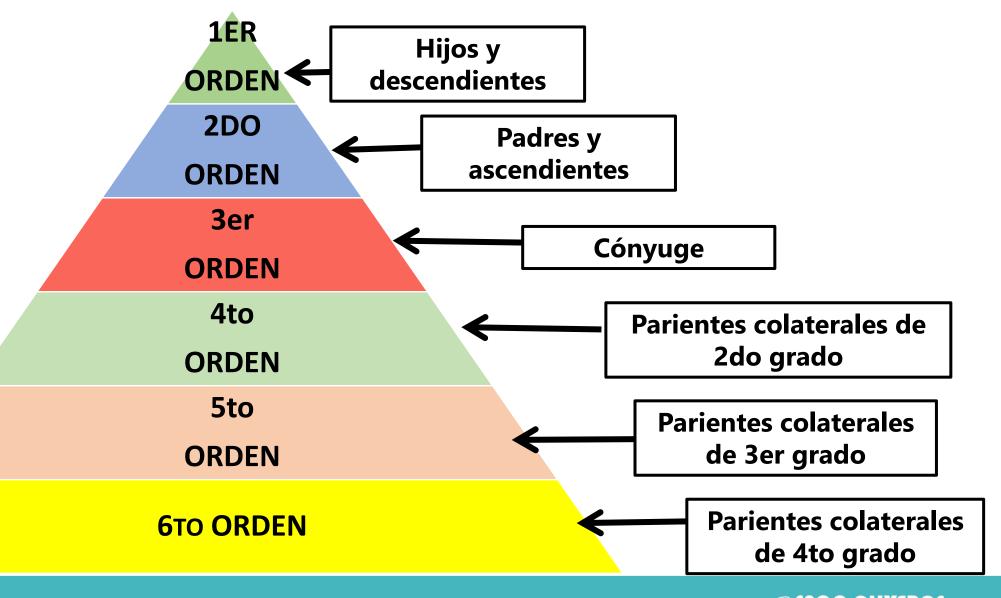
la Sucesión





UBIQUE EL ORDEN DE LAS SUCESIONES





5 LECTURA

a. ¿En qué casos se realiza el trámite de sucesión intestada? Por la muerte del propietario que no ha dejado testamento.

b. ¿Ante quién se debe acudir para iniciar el trámite de la sucesión intestada?

Debe acudir a un notario o a un juez de paz letrado.